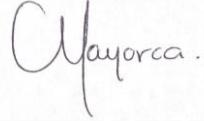


ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		

XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

HISTÓRICO DE REVISIONES		
No. de revisión	Fecha de revisión	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la anterior revisión

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN		
Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Gladys Alvarado Sánchez	Juan Carlos Sánchez Lara	Cristina Elena Mayorca Moros

DIRECCIÓN
KM 87+000 DE LA CARRETERA SONOYTA-PUERTO PEÑASCO, PUERTO PEÑASCO, SONORA, CP 83550

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		

1. OBJETIVO

Realizar la investigación y el análisis de los eventos relevantes no deseados, como fallas relevantes en equipos, accidentes e incidentes ocurridos en las instalaciones, para determinar su causa raíz, así como registrarlos.

2. ALCANCE

1) Se investigarán y registrarán

- Todos los accidentes que hayan causado un daño para los trabajadores.
- Todos los accidentes con pérdidas materiales significativas o que impliquen paro de proceso.
- Los accidentes/ incidentes que potencialmente o cambiando alguna condición, podrían haber tenido consecuencias graves, tales como conatos de incendios, caídas libres de cargas, etc.
- Los reglamentos, códigos, ordenanzas o Leyes de carácter Nacional, regional, municipal vigentes, que no se contemple en este procedimiento será considerado como complemento de ellas y es responsabilidad de la dirección su actualización.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Representante Técnico de diseñar y ejecutar un programa de capacitación y entrenamiento sobre el manejo y prácticas seguras indicado en este procedimiento para todo el personal que interviene en las labores de descarga, almacenamiento y suministro de combustible.

El Responsable Técnico, debe monitorear y garantizar el cumplimiento de este procedimiento y tomar las acciones correctivas o de mejoramiento continuo para garantizar el menor impacto al medio ambiente.

4. REFERENCIAS

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASISOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, Plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción.

-

- Manual de Operacional, Búsqueda de Suelo y Gestión de permisos de MAN-OPEN-SUE
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-STPS-2008, Sistema para la administración del trabajo-seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas
- Manual de Procedimiento de Gestión

5. DEFINICIONES

Incidente: Evento relacionado con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad) o víctima mortal.

Actos Inseguros: Son aquellos comportamientos arriesgados por parte de los trabajadores en la empresa que constituyen violaciones manifiestas de los procedimientos de trabajo seguros.

Accidente: Suceso repentino e inesperado que altera el orden regular de la actividad asociada a una instalación de combustible líquido, que genera un daño a las personas y/o las cosas.

Causas Básicas: Son debidas a factores personales o a factores en el puesto de trabajo.

Causas Inmediatas: Son las causas más visibles del accidente (el solo hecho de que se produzcan hace presuponer que se puede producir el accidente). Son debidas a actos inseguros o a condiciones peligrosas. Son el por qué pasan las causas inmediatas.

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		

Condiciones Peligrosas: Son las provocadas por defectos en la infraestructura de los lugares, en las instalaciones o equipos, en las condiciones del puesto de trabajo o en los métodos de trabajo.

Seguridad: Condición en que se está libre de sufrir o causar daño.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Implicaciones y responsabilidades

Cuando ocurre un accidente/incidente en los integrantes de la brigada de Protección Civil de turno, actuará de acuerdo a sus conocimientos de prevención impartidos como lo contempla el Manual Análisis de Riesgo, e impartirá y dará las instrucciones correspondientes para mantener la situación bajo control y evitar daños mayores. Cuando el accidente implique curas importantes o bajas deberá informar de lo ocurrido, lo antes posible, al responsable de su sección.

La investigación se efectuará inmediatamente después del accidente una vez se ha controlado la situación en un plazo no superior a 48 h.

Los integrantes de la brigada de Protección Civil de turno son responsables de realizar la investigación de los accidentes especificados en el alcance de este procedimiento, acaecidos en su área o sección, y de enviar los resultados de la investigación a la Dirección.

El Director General y responsable del negocio deberán participar en la investigación cuando los accidentes sean graves o puedan haberlo sido, a su vez deberán controlar que en los lugares de trabajo se aplican en plazo establecido las medidas preventivas acordadas a raíz de los accidentes investigados.

El Representante Técnico debe recopilar los registros de los accidentes y elaborar estadísticas de la siniestralidad.

La dirección de la empresa/administración debe notificar el accidente a la autoridad competente y asegurarse de que las medidas adoptadas se cumplen.

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		

Todos los trabajadores de la empresa deberán colaborar y testificar en la investigación de accidentes siempre que puedan aportar datos de interés sobre el suceso.

Las experiencias de los accidentes de trabajo serán aprovechadas en el conjunto de la empresa. En tal sentido los resultados de las investigaciones serán difundidos a los mandos y al personal afectado por los riesgos en cuestión, por el responsable de red.

Llenar de forma clara y detallada el instructivo formulario de investigación de accidentes e incidentes, para evitar posteriores dudas o interpretaciones. Cada uno de los apartados del formulario debe ser completado por el servicio o la persona indicados: Administración, Alta Gerencia, Brigada de Protección Civil, etc.

Control Estadístico

Se controlará la evolución de la siniestralidad, detectando si los cambios experimentados son debidos a una fluctuación aleatoria o a un nuevo factor que ha modificado las condiciones de seguridad.

Para ello se calcularán los índices mensuales de frecuencia e incidencia para los accidentes con baja y para los accidentes totales (con y sin baja). Se representarán en función de cada mes del año.

Notificación Oficial

Accidentes con baja médica, se completará instructivo formulario de investigación de accidentes e incidentes, con el informe médico, entregando una copia al departamento de administración, otra al accidente y el resto a la entidad gestora (mutua) en el plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día del suceso.

El Representante Legal de la estación de servicio con fin específico, debe informar a la Agencia las fugas de producto, pérdida de inventario o derrame que impliquen un daño a las personas, a los equipos, a los materiales y/o al medio ambiente.

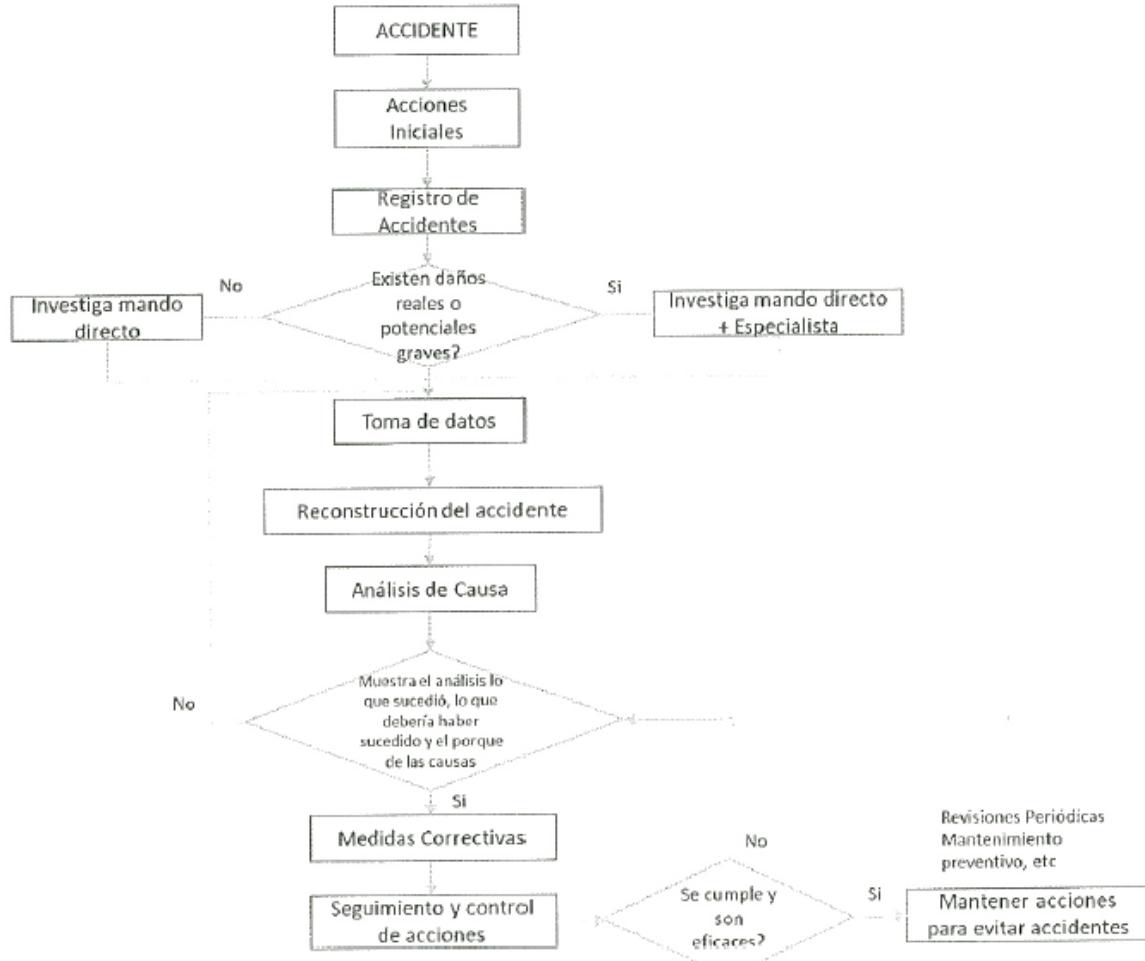
Adicionalmente, se debe informar de las acciones realizadas para mitigar, controlar y corregir la desviación. Estas desviaciones deberán quedar registradas en la bitácora.

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		

En caso de producirse un derrame de hidrocarburos se procederá conforme lo establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su reglamento y las acciones para la remediación, se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la NOM-138SEMARNAT/SSA1-2012, o la que la modifique o sustituya.

7. DIAGRAMA DE FLUJO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		



8. ANEXO

Instructivo formulario de investigación de accidentes e incidentes.

1.0 REGISTROS

Derivado de la aplicación de este procedimiento se pueden elaborar los siguientes registros.

Bitácoras con el registro de la atención y el seguimiento a la comunicación interna y externa. (GD-DG-F01-VII y GD-DG-F02-VII).

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-XVI- PROCEMER REV 1.0
XVI. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES		

Responsable de conservarlo	Código
RT	GD-DG-F01-XVI
RT	GD-DG-F02-XVI
RT	GD-DG-F03-XVI

2.0 ANEXOS

- 5.1 Diagrama de flujo del proceso de análisis de incidentes (GD-DG-F01-XVI).
- 5.2 Formato para la investigación de incidentes y accidentes (GD-DG-F02-XVI).
- 5.3 Formato de metodología análisis incidentes/accidentes (GD-DG-F03-XVI).